DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO **13-2-10003-26**

LUGAR Y FECHA: Leticia,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel Santiago Garavito Aranzazu

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.841.699 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Amazonas

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución ministerial No. 1774 del 16 de abril del 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de la Dirección General No. 00502 del 05/03/2026 - DEAMA

DATOS DEL CONTRATISTA: COMUNICACIONES KTECH

NIT: 40.411.411-3

REPRESENTANTE LEGAL: NORLY MILENA LOZONA NOCUA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 40.411.411 de Villavicencio - Meta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($35.084.000,00 COP) Treinta y cinco millones ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente.

FECHA DEL CONTRATO: 18 de febrero del 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de sesenta 120 días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara en un solo pago a recibido a satisfacción y lo realizará la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la Carrera 11 No. 12-32 Barrio victoria regia.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA:

"Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago".

El Departamento de Policía Amazonas, se identifica con el siguiente código para la facturación electrónica:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

El pago se realizó en la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: COMUNICACIONES KTECH
IDENTIFICACIÓN: NIT: 40.411.411-3
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO: CUENTA DE AHORROS
NUMERO: 84121520736

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Mediante comunicación oficial No GS-2026-005489-DEAMA del 25/02/2026, el señor coronel SANTIAGO GARAVITO ARAZAZU, obrando en calidad de COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente CEAR JULIO ROMERO AVENDAÑO, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Adición 001 del 18/03/2026 por valor de Dieciséis millones quinientos ochenta y seis mil pesos ($16.586.000 COP).

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Cincuenta y un millones seiscientos setenta mil pesos moneda corriente ($51.670.000,00 COP).

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/06/2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 13-2-10003-26	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1626 del 03/02/2026	$ 35.084.000,00	3426 del 19/02/2026	$35.084.000,00
Adición	2626 del 10/03/2026	$ 16.586.000,00	5626 del 24/03/2026	$ 16,586,000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT: 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 33-44-101273724

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 24/03/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No.	FECHA	OBJETO	FECHA DE

CERTIFICADO O ANEXO	EXPEDICIÓN		APROBACIÓN
0	20/02/2026	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: CONTRATO No. 13-2-10003-26 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	20/02/2026
1	24/03/2026	CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: CONTRATO No. 13-2-10003-26 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES MOTOROLA APX 8000 Y XTS 2250 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	24/03/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$10.334.000,00	18/02/2026	20/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$25.835.000,00	18/02/2026	20/06/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	01	16/04/2026	01	16/04/2026	$ 35,084,000.00	**FE 144**	16/04/2026	$ 35,084,000.00	0
ADICION	01	16/04/2026	01	16/04/2026	$ 16,586,000.00	**FE 145**	16/04/2026	$ 16,586,000.00	0
			TOTAL, RECIBIDO		**$51.670.000,00**	**TOTAL, FACTURADO***		**$51.670.000,00**	**0**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$51.670.000,00	$51.670.000,00	$0,00	$51.670.000,00	$51.670.000,00	$0,00

Que mediante ordenes de pagos No. 10126 y 10226 de fecha 16/04/2026 el Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

CONTRATO PRINCIPAL 13-2-10003-26

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
3426	1626	10126	16/04/2026	$35.084.000,00	$1.438.444,00	$33.645.556,00
TOTALES				**$35.084.000,00**	**$1.438.444,00**	**$33.645.556,00**

ADICION 001 CONTRATO 13-2-10003-26

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5626	2626	10226	16/04/2026	$ 16.586.000,00	$ 680.026,00	$15.905.974,00
TOTALES				**$ 16.586.000,00**	**$ 680.026,00**	**$15.905.974,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-008580-DEAMA	26/03/2026	MARZO
2	GS-2026-012185-DEAMA	28/04/2026	ABRIL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16/07/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subteniente CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO

POR EL CONTRATISTA: COMUNICACIONES KTECH
SU REPRESENTANTE LEGAL: NORLY MILENA LOZADA NOCUA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **13-2-10003-26**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de *CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DELOS BIENES – CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO* que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas, a los _____.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

POR EL CONTRATISTA,

NORLY MILENA LOZADA NOCUA
C.C. No. 40.411.411. de Villavicencio Meta
Propietaria del Establecimiento de Comercio COMUNICACIONES KTECH
Matricula Mercantil: 366671

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subteniente ROMERO AVENDAÑO CESAR JULIO
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones - DEAMA
Supervisor contrato 13-2-10003-26

Elaborado por: ST. Cesar Julio Romero Avendaño
Jefe GUTIC - DEAMA _____

Revisado por: CT. Nigrinis García Héctor Enrique
Jefe Grupo de Contratos DEAMA _____

Revisado por: CT. Dante Barragán Andrade
Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA _____

Revisado por: TC. Darwin Jose Perez Rodriguez
Subcomandante DEAMA _____

Fecha de elaboración: 30/05/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\LIQUIDACIONESCONTRATOSGUTIC